



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

Ref.- Proceso Responsabilidad Civil Contractual promovido por JENITH IBARRA AVILA contra ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA **Rad.** 20001-40-03-008-2017-00339-01.

Valledupar, Marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Como quiera que el recurso de apelación propuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida el 04 de febrero de 2020 por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar- Cesar; es oportuno, y en el mismo fueron precisados los reparos concretos que le hicieron a la decisión, tal como se establece en los incisos 2 y 3 del numeral 3 del artículo 322 del C.G.P, admítase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LOPEZ VALERA

Magistrado